

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 512 ./

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente de la Escuela Centenario, F-700, Doña Rayen Carvajal Pacheco; DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **EVELYN ANDREA VEGA SANCHEZ**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario, F-700
RUN
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 02 de diciembre de 2015
HASTA : 17 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Rayen Carvajal Pacheco
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1318

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



[Handwritten signature]
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



[Handwritten signature]
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"